Resolución AGPE Nº 123 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2011 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 21 de junio de 2011

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

El Decreto Nº 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución Nº 82/09 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.*

El Informe de Evaluación Nº 12/2011 *del Comité de Evaluación, de fecha 7 de junio de 2011; y,*

CONSIDERANDO: Que la Ley 2.051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas, y el Capítulo Cuarto DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, en el Art.: 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, establece que la Convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos como el citado en el Inc. a) que textualmente dice: "El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

Erna Teresita Ma. Espinola
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el Decreto Nº 21.909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Capítulo V, EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, los procedimientos para la contratación por la Vía de Excepción se hallan reglamentados.

Que la Resolución Nº 82/09 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Resolución AGPE N° 123/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2011 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que en el Informe de Evaluación N° 12/2011, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 02/11 "Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora", por la modalidad de Contrato Abierto, a la firma, OLISERVICE S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora", por la modalidad de Contrato Abierto, a la firma OLISERVICE S.R.L., correspondiente al llamado a Contratación por Excepción N° 02/2011.

Art. 2°.- Asignar el monto mínimo de la Adjudicación en G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) y como monto máximo de la Adjudicación en G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), IVA incluido.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. Consita Mte. Espedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo